

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°362-2024-CFFIEE. Bellavista 31 de julio de 2024.

Visto, el **Proveído N°1508-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 037-2024-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la modificatoria de los Planes de Trabajo Individual correspondiente al semestre académico 2024-A de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 41° inciso 41.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)".

De conformidad con el **Art. 66° inciso 66.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (sic)".

De conformidad con el **Art. 187° inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; **"APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. **2° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución....(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°297-2024-CFFIEE** de fecha 24 de mayo de 2024, resuelve: **"1. APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo de docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024-A de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 029-2024-DAIE-FIEE**, y que forman parte integral de la presente resolución....(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°344-2024-CFFIEE** de fecha 26 de junio de 2024; resuelve: **"1. MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°250-2024-CFFIEE** de fecha 24 de abril de 2024, aprobando la Tercera Modificatoria de la CARGA NO LECTIVA correspondiente al Semestre Académico 2024-A, de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N°011-2024-DAIE-DAIELN/FIEE**, presentado por los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Que, con **Proveído N°1508-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 037-2024-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la modificatoria de los Planes de Trabajo Individual correspondiente al semestre académico 2024-A de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 31 de julio de 2024, teniendo como: **Punto seis de agenda:** “Aprobar la modificatoria de los planes de trabajo individual, correspondiente al semestre académico 2024-A, de los docentes nombrados, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica; en referencia al **OFICIO VIRTUAL N° 037-2024-DAIE-FIEE**; se acordó: **“APROBAR**, la Modificatoria de los Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2024-A de los docentes nombrados, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 037-2024-DAIE-FIEE**..(sic)”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178° y 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

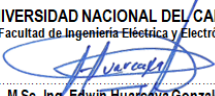
RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Modificatoria de los Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2024-A de los docentes nombrados, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 037-2024-DAIE-FIEE**, tal como se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	LOPEZ CASTRO, CARMEN ZOILA GUILLERMINA	NOMBRADO
2	SANTOS MEJIA, CESAR AUGUSTO	NOMBRADO

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF3622024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC